

Remarks Concerning Law and Human Dignity.» Seguidamente habló el tercero de los ponentes de esta mesa, el catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universitat de València, profesor Aniceto Masferrer. En su interesante ponencia trató sobre «The Emergence of the Desire-rights in Postmodern Culture». Como en paneles anteriores, a las ponencias siguió un animado debate, que concluiría con otro *coffee-break*.

El quinto panel era «Social Rights: Caring the Vulnerable». Una primera ponencia fue presentada por el profesor italiano Luca Varela, profesor de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Santiago de Chile. Habló sobre «Protecting the Mind: Neurorights and Dignity». A su brillante intervención siguió la ponencia de la profesora Michelle Martinchek, de Harvard Medical School, que habló sobre «Barriers to Equality in the Care of Older Adults». Finalmente tomó la palabra la Dra. Jane Driver, también profesora de Harvard Medical School y miembro del Comité científico de este Seminario. Su interesante ponencia versó sobre «Ageism is Killing Us: Attitudes towards Aging and Health Outcomes». Las intervenciones de estos tres ponentes suscitaron muchas preguntas en el debate con que terminaría ese panel.

Tras el correspondiente *coffee-break*, el sexto y último panel se denominaba «Human Rights and Law». Fue abierto con la ponencia del decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Manchester, profesor Javier García Oliva. El título de su intervención fue «Human Dignity and Human Remains in the Context of Western Burials». A esta presentación siguió la ponencia del catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense, Dr. Santiago Cañamares Arribas, igualmente miembro del Comité Científico del Seminario. Sus palabras llevaron por epígrafe «The Evolution of the Right to Marry in Strasbourg». Y, finalmente, la que sería la última de las ponencias del Seminario fue la ponencia impartida sobre «Human Dignity and Tort Law», por la profesora inglesa Hellen Hall, de la Nottingham Law School. De nuevo las preguntas de los asistentes generaron un animado debate, con el que concluiría el Seminario ajustándose al tiempo que estaba programado.

La clausura oficial del Seminario comenzó con unas palabras de la profesora Jane Driver quien, en nombre de la Universidad de Harvard que acogía a los participantes, agradeció a todos sus brillantes intervenciones, así como los ricos debates mantenidos después de cada panel. A continuación, el profesor Puyol Montero agradeció a todos los presentes su participación en el Seminario. También quiso agradecer a los distintos patrocinadores que con su generosa contribución habían permitido la realización del Seminario. Hizo aquí una especial mención al Real Colegio Complutense y a la Universidad de Harvard. Finalmente invitó a todos los profesores presentes a sacar una última foto de conjunto y a participar en el cóctel que a continuación se iba a servir ofrecido por el director del Real Colegio Complutense, profesor Sánchez Mata. Se clausuraba así este décimo Seminario organizado en la Universidad de Harvard sobre el tema central de la dignidad humana y el derecho.

JOSÉ MARÍA PUYOL MONTERO
Universidad Complutense de Madrid. España

V Encuentro Hispano-Luso de Historiadores del Derecho

Entre los días 3 y 5 de julio de 2024 tuvo lugar la quinta edición de los Encuentros Hispano-Lusos de Historiadores del Derecho, organizado en esta ocasión por la Universidad de Salamanca. El inicio de esta serie de eventos data del año 2015, cuando

las profesoras Laura Beck Varela y María Julia Solla Sastre impulsaron el primero de estos encuentros bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Madrid. Ulteriores ediciones tuvieron lugar en 2017, con la misma organización; en 2019, organizado conjuntamente por la Universidad de Lisboa y la Universidad Nova de Lisboa bajo la coordinación de las profesoras Margarida Seixas y Cristina Nogueira da Silva; y en 2022, organizado por los profesores Alfons Aragoneses Aguado y Josep Capdeferro Pla en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

Esta quinta edición, impulsada por el profesor Pedro Luis López Herraiz junto con un comité organizador compuesto por académicos de otras universidades¹, se encontraba frente al reto de consolidar una actividad determinada completamente desde sus inicios por su restringida llamada a contribuciones: los Encuentros Hispano-Lusos están abiertos a todos aquellos especialistas de la disciplina en España y Portugal siempre y cuando no gocen de estatuto funcionarial. Semejante premisa está orientada a facilitar la creación de redes entre los cultivadores de la Historia del Derecho que se encuentran en vías de consolidación, al margen de hipotéticas «escuelas» o jerarquías investigadoras. Y a juzgar por las sólidas publicaciones colectivas a las que viene dando lugar, la apuesta parece estar dando sus frutos².

La conferencia inaugural contó con la participación de Elisa Speckman Guerra, Directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora con una dilatada trayectoria en el estudio de la Historia del Derecho Penal, del Derecho Procesal y de la Criminología. La presentación plenaria de Speckman Guerra versó sobre la historia del juicio por jurado, ofreciendo una detallada comparación entre el devenir de la institución en España y México (tomando en este último caso como referencia específica la Ciudad de México) en los siglos XIX y XX.

Las mesas conformadas permitieron atestiguar la buena salud de la que gozan objetos de estudio señeros de la disciplina en España y Portugal como la historia de la administración, la historia del constitucionalismo, la historia de la codificación o la historia de las universidades, al tiempo que también puso de manifiesto el creciente interés por asuntos como la historia de la regulación de los medios de comunicación más allá de la prensa escrita, la historia del derecho de familia, la historia de la criminología o la historia del derecho del medio ambiente. Algunos paneles sirvieron como plataforma para dar cuenta de resultados de investigación de ambiciosos proyectos acerca de temas como los litigios y concordias en la Edad Moderna, por un lado, o la «memoria y desmemoria» de Europa, por otro.

Las temáticas abordadas permiten advertir claras tendencias en términos cronológicos en comparación con las ediciones anteriores: el siglo XX se abre paso con una consistencia cada vez mayor –lo que no debería resultar muy extraño, en una cita que ha

¹ Además de López Herraiz, el Comité organizador estuvo compuesto por Antonio Manuel Luque Reina (Universidad Autónoma de Madrid); Camilla de Freitas Macedo (Leibniz Universität Hannover), y Marina Rojo-Gallego Burín (Universidad de Málaga), así como por quien suscribe estas líneas. Las profesoras Regina Polo Martín y Eugenia Torjiano Pérez también respaldaron la iniciativa integrando el Comité USAL.

² Laura Beck Varela y María Juía Solla Sastre (coords.), *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, núm. 33, 2016; Laura Beck Varela y María Julia Solla Sastre (coords.), *Estudios Luso-Hispanos de Historia del Derecho – Estudos Luso-Hispanos de História do Direito*, vol. I, Madrid, Dykinson, 2018; Cristina Nogueira da Silva y Margarida Seixas (coords.), *Estudios Luso-Hispanos de Historia del Derecho – Estudos Luso-Hispanos de História do Direito*, vol. II, Dykinson, Madrid, 2021; Josep Capdeferro Pla (coord.), *Estudios Luso-Hispanos de Historia del Derecho – Estudos Luso-Hispanos de História do Direito*, vol. III, Dykinson, Madrid, 2024.

congregado, tal vez por vez primera en España y Portugal, a historiadores del derecho nacidos en el siglo XXI-, mientras que se agudiza la carencia de aproximaciones al período medieval ya advertida y lamentada en encuentros previos. Cabe subrayar, asimismo, la participación de profesores de Derecho Romano, que compartieron experiencias con historiadores del derecho en una mesa sobre metodología docente e innovación particularmente estimulante, que demostró que hay espacios y temas que permiten potenciar foros de reflexión conjunta entre académicos procedentes de ambas disciplinas.

En pocos lugares del mundo la agenda social de un evento académico podría considerarse objeto tan pertinente de una crónica disciplinar como la presente: los cerca de setenta participantes en el Encuentro tuvimos la oportunidad de asistir, bajo la exquisita guía del bibliotecario Eduardo Hernández Pérez, a una visita a la Biblioteca General Histórica del Estudio salmantino que, presidida por el *Infortiatum* con glosa de Accursio, tuvo tanta entidad histórico-jurídica como el resto de la programación.

En el acto de clausura se anunció la siguiente sede, la ciudad portuguesa de Lisboa, donde las dos universidades que se hicieron cargo de los Encuentros en 2019 harán lo propio en 2026.

HÉCTOR DOMÍNGUEZ BENITO
Universidad Autónoma de Madrid. España

LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El Derecho a la educación musical: creación histórico-jurídica de un concepto y perspectiva de futuro. Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Escuela Internacional de Doctorado. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid)

- Título: «El Derecho a la educación musical: creación histórico-jurídica de un concepto y perspectiva de futuro».
- Autora: M.^a Ángeles Blanco López.
- Directora: Remedios Morán Martín. Catedrática de Historia del Derecho. Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos. UNED.
- Fecha de lectura: 16 de diciembre de 2022.
- Tribunal: Presidente: M.^a José Roca Fernández, catedrática de Derecho constitucional, UCM. Secretaria: Elena García-Cuevas Roque. Profesora contratada doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Vocal: Javier García Martín, Profesor Titular de Historia del Derecho, Universidad del País Vasco.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad y Premio extraordinario.